



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

PROPUESTAS CANDIDATOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS
(se elige uno por cada región de Antioquia)

**Elección virtual para renovación de representaciones del
Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios**

Luisa Fernanda Cuartas Echeverry (Municipio de Liborina)
Candidato a la representación por **región OCCIDENTE**

Aunque el teatro, la danza, la música y las demás expresiones artísticas son parte fundamental de la cultura, la identidad de un pueblo o una comunidad se alimenta y se transforma a partir de las prácticas cotidianas que se dan en el día a día. Así, cuando se da voz a los habitantes de la zona urbana y rural, para que muestren lo sus vivencias, se validan diversos puntos de vista y se incentiva la participación social, dando pie a la participación política de los diferentes grupos poblacionales.

Giovanny Peña Betancur (Municipio de Medellín)
Candidato a la representación por **región VALLE DE ABURRÁ**

Fomentar la construcción de una ciudadanía cultural: Crear una tarjeta ciudadana

Articular esfuerzos con diferentes sectores para lograr la prevención de la violencia juvenil, el embarazo en adolescentes y la drogadicción.

Fomentar la preservación del Patrimonio Inmaterial: DESC

Articular oferta local y glocal en los territorios: ODS

Fomentar el empoderamiento cultural ciudadano: La Resiliencia

Incentivar el desarrollo de nuevos talentos

Crear el museo al aire libre del Paisa y sus Orígenes

Crear el Festival Naranja de Antioquia

Promover el turismo comunitario

Implementar el Laboratorio Ciudadano y Cultural

Velar por la protección social efectiva para artistas y gestores culturales

Por la cual se unifican las resoluciones 019, modificada por las 044 y 053 de 2018”

Original firmado
ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

Elaboró: Leonardo Montoya Pelaez	Revisó: Claudia Cecelia Florez William Alfonso Garcia T.	Aprobó: Luis Fernando Cortes. Subdirector de Planeación
----------------------------------	---	--